



COMUNICADO DE PRENSA

Contacto: Pedro Julio Serrano

Teléfono: 787.602.5954

"Reconocen ponencia de Iglesia Metodista en revisión del Código Civil"

2 de mayo de 2007 – El activista de derechos humanos Pedro Julio Serrano reconoció la ponencia de respeto y reconciliación presentada por el Obispo de la Iglesia Metodista, Juan Vera Méndez, ante la Comisión Revisora del Código Civil. "En momentos en que arrecia el odio y la intolerancia por parte de algunos sectores fundamentalistas que pretenden obligar al Estado a ir en contra de la igualdad ante la ley de todos los seres humanos, emerge una voz conciliadora en medio de esta tormenta. El Obispo Vera ha reconocido la máxima constitucional de que la Iglesia no puede imponerle sus creencias al Estado, abogando justamente por la igualdad de todos los seres humanos sin distinción por orientación sexual. El Obispo Vera ha entendido claramente el lugar que le corresponde a la Iglesia y ha respetado el rol del Estado en instrumentar el mandato constitucional de igualdad", señaló Serrano.

En una ponencia en que hace un llamado a la "tolerancia, respeto y reconciliación", el Obispo Vera recordó que en el pasado la Iglesia asumió "posiciones de condena" en torno a asuntos controversiales como la esclavitud, el rol de la mujer y hoy el Código Civil, pero eventualmente "tuvieron que reconocer sus errores". El Obispo Vera detalla con claridad que el "rol del estado es velar por los derechos del pueblo, por la constitucionalidad de su ordenamiento jurídico y por la justicia para todos" y que le "corresponde a la Legislatura proteger los derechos del pueblo y evitar todo discrimen". Al subrayar que "la moral no se legisla, se practica", el Obispo Vera expresa que como creyentes defienden sus creencias, pero respetan las de otros. Además, aclara que "este es el Código Civil de todos los puertorriqueños y no es el Código Civil de los evangélicos. Como Iglesia, haremos sentir nuestra voz, pero no intentaremos imponer nuestra doctrina y teología, porque ello violaría la separación entre la Iglesia y el Estado que tanto nos ha costado defender". Finalmente, establece claramente que "apoyamos que en la revisión del Código Civil se trate a toda persona con igualdad, sin distinción de edad, sexo, estado matrimonial u orientación sexual garantizando sus derechos humanos y civiles bajo los principios de la dignidad inviolable del ser humano y la igual protección de las leyes".

El presidente de Puerto Rico Para Tod@s agradeció profundamente "la diáfana expresión de un líder religioso que reconoce que la igualdad ante la ley no se riñe con la libertad de culto. Cada creyente puede continuar viviendo según sus creencias religiosas, pero la igualdad ante la ley es un principio fundamental de nuestro sistema democrático y tiene que ser salvaguardado. Esta nueva voz expande el debate que se levanta en la discusión del Código que rige todos los aspectos de la vida desde el nacimiento hasta después de la muerte. Ya es hora de que la Legislatura asuma el liderazgo de este pueblo y demuestre que Puerto Rico tiene que ser para todos y todas. Que cumplirá con su juramento de defender la Constitución y que no se va a prestar a juegos que pretendan mancillar el espíritu con el que se creó nuestra Carta Magna. La igualdad que confiere nuestra Constitución es una e indivisible, la igualdad. Señores legisladores y legisladoras, instrumentenla".

La organización Puerto Rico Para Tod@s tiene como misión fundamental luchar por la inclusión de las comunidades lesbica, gay, bisexual y transgénero (LGBT) en el proyecto social de nuestro pueblo. Para más información acerca de Puerto Rico Para Tod@s, favor visitar www.praparatodos.org.